

so de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Por lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 7/2007, de 20 de junio, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso y libre designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Secretaría General Técnica y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que figuran en el Anexo a los funcionarios propuestos.

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en

el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Cultura y Turismo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de octubre de 2008.—El Consejero de Cultura y Turismo, PDC (Orden 1798/2007/00, de 9 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS SERVICIO REGIONAL DE BIBLIOTECAS Y DEL LIBRO Puesto de Trabajo: 47685 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 8.919,00	DESIERTO	
CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS SERVICIO REGIONAL DE BIBLIOTECAS Y DEL LIBRO SECCION APOYO ADMINISTRATIVO SUBSECCION GESTION PRESUPUESTARIA NEGOCIADO GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 24338 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 1117615E0 Apellidos y Nombre: BUTRAGUEÑO ALCOCER, MARIA NIEVES	
CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SECCION PROCESO BIBLIOGRAFICO Puesto de Trabajo: 50422 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52	Cód. identificación: 5642150C0 Apellidos y Nombre: PARRA CEJUDO, MARIA LUISA	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA PUBLICA DE CENTRO "PEDRO SALINAS" SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA Puesto de Trabajo: 30515 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SECCION REFERENCIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Puesto de Trabajo: 50409 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52	Cód. identificación: 50445711H0 Apellidos y Nombre: SEGURA CAVA, ANA	CONSEJERIA CULTURA Y TURISMO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA PUBLICA DE CENTRO "PEDRO SALINAS" Puesto de Trabajo: 30454 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52

(03/27.403/08)

Universidad Autónoma de Madrid

3790 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, por la que se nombra Personal Docente e Investigador Funcionario de dicha Universidad.

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Es-

tado” de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la resolución de publicación de la convocatoria: 11 de junio de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de julio).

Código de la plaza en la convocatoria: UAML185TU.

Categoría: Profesora Titular de Universidad.

Nombre y apellidos: Dona María Luisa Santos Pastor. DNI: 12.374.869.

Área de conocimiento de “Didáctica de la Expresión Corporal”.

Adscrita al departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 22 de septiembre de 2008.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

(03/27.495/08)

Universidad Autónoma de Madrid

3791 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Personal Docente e Investigador Funcionario de dicha Universidad.*

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.

Fecha de la resolución de publicación de la convocatoria: 11 de junio de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de julio).

Código de la plaza en la convocatoria: UAML177TU.

Categoría: Profesora Titular de Universidad.

Nombre y apellidos: Doña Lucía Prensa Sepúlveda. DNI: 50.845.151.

Área de conocimiento de “Anatomía y Embriología Humana”.

Adscrita al departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 29 de septiembre de 2008.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

(03/27.702/08)

Universidad de Alcalá

3792 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 2008, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Alcalá para el año 2008.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 233, correspondiente al día 30 de septiembre de 2008, página 11 (número de inserción 03/26.023/08), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la Disposición Adicional Única, donde dice:

“Los procesos selectivos darán prioridad a las pruebas practicadas en relación con las teóricas y, paulatinamente, se irá incorporando la exigencia de idiomas en todas las convocatorias.”

Debe decir:

“Los procesos selectivos darán prioridad a las pruebas prácticas en relación con las teóricas y, paulatinamente, se irá incorporando la exigencia de idiomas en todas las convocatorias.”

(03/27.421/08)

Universidad de Alcalá

3793 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la provisión de plazas de Profesorado Contratado y de Funcionario Interino de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

La Universidad de Alcalá ha resuelto convocar las plazas de Profesorado Contratado y de Funcionario Interino de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador, así como en la siguiente dirección de Internet: https://portal.uah.es/portal/page/portal/empleo_pdi/convocatorias. Las bases de la convocatoria y demás información adicional pueden ser consultadas en los citados tabloneros de anuncios y en la dirección de Internet indicada.

Los interesados en concurrir al concurso presentarán en el Registro General de esta Universidad (Colegio de San Ildefonso, plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares) instancia según los modelos que se facilitarán en el mismo, acompañada de los requisitos necesarios y cuantos justificantes de los méritos estimen oportunos, que deberán relacionar debidamente en la propia instancia (posteriormente no se volverá a abrir plazo alguno para presentar méritos o justificar los expuestos).

El plazo de presentación de instancias será de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 26 de septiembre de 2008.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/27.704/08)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

3794 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, por la que se da publicidad, en extracto, de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el criterio 16.2 del Acuerdo de 16 de octubre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban criterios de coordinación de la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, procede la publicación, en extracto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los convenios pendientes de publicación depositados en el Registro de Convenios de esta Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno, que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las copias autenticadas del texto íntegro de cada uno de los Convenios, cuyo extracto ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se encuentran depositadas en el Registro de Convenios de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 17 de septiembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.